**ACTA NÚMERO QUINCE.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **once de septiembre** **del año** **dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Doctora Ana Beatriz Martínez de Quintanilla, Delegada Propietaria del Ministerio de Salud; el Licenciado Pablo José Zelaya Meléndez, Delegado Propietario del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo. -----------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ----------------------------------------El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Presentación por parte de la Gerencia Legal de los treinta y siete proyectos de resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, para que sean sometidos a aprobación, así como la solicitud de autorización para que el Presidente del Consejo Directivo firme las resoluciones correspondientes y la definición de la fecha de realización del segundo evento para la entrega de las prestaciones mencionadas. **4.** Informes: **4.1** Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre el total de solicitudes recibidas en el período comprendido del quince de abril al diez de septiembre del año dos mil trece y que se encuentran siendo tramitadas en la Institución con relación al pago de prestaciones económicas establecidas con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT. **5.** Varios. ------------------------

**3. Presentación por parte de la Gerencia Legal de los treinta y siete proyectos de resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, para que sean sometidos a aprobación, así como la solicitud de autorización para que el Presidente del Consejo Directivo firme las resoluciones correspondientes y la definición de la fecha de realización del segundo evento para la entrega de las prestaciones mencionadas.** --------------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado José Roberto Lemus, Gerente Legal, quien procede a exponer a los miembros presentes los treinta y siete proyectos de resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas que han fallecido a causa de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT. Habiéndose realizado lo descrito, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los treinta y siete proyectos de las resoluciones en referencia, siendo éstos aprobados por unanimidad, según los beneficiarios que se detallan en el Anexo 1 de la presente, autorizándose asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes. A continuación, el Presidente señala que es necesario definir la fecha en la cual se realizará el segundo evento para la entrega de las prestaciones en alusión; acordándose por unanimidad de los miembros presentes la programación de dicho evento para las últimas semanas del mes de septiembre del presente año, quedando pendiente aún de definir la fecha exacta sobre el particular. --------------------------------------

**4. Informes:** Se presentan los informes que a continuación se detallan: ------------------------

**4.1 Informe por parte de la Dirección Ejecutiva sobre el total de solicitudes recibidas en el período comprendido del quince de abril al diez de septiembre del año dos mil trece y que se encuentran siendo tramitadas en la Institución con relación al pago de prestaciones económicas establecidas con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT.** ---------------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien procede a exponer a los miembros presentes el informe relativo al total de solicitudes recibidas en el período comprendido del quince de abril al diez de septiembre del año dos mil trece y que se encuentran siendo tramitadas en la Institución con relación al pago de prestaciones económicas establecidas con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, de conformidad al Anexo 2 de la presente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. -------------------------------------------------------------------------------

**5. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

**5.1 Informe por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de las Modificaciones a la Ley del Presupuesto General en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito del FONAT.** --------------------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente del Consejo Directivo procede a informar a los miembros presentes que mediante Decreto Legislativo No. 478 emitido en la sesión plenaria ordinaria de fecha cinco de septiembre del año dos mil trece, fueron aprobadas las Modificaciones a la Ley del Presupuesto General en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito del FONAT, por un valor de dieciséis millones setecientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y tres dólares exactos ($16,785,363.00); lo anterior, con el objeto de que el FONAT pueda utilizar los recursos que le corresponden de la contribución especial para realizar los pagos de las prestaciones económicas a los beneficiarios de la Institución. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. -----------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Aprobar** los treinta y siete proyectos de resoluciones que han sido elaborados con relación al pago de las prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT; **II)** **Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones descritas con anterioridad para los efectos legales correspondientes; **III) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva sobre el total de solicitudes recibidas en el período comprendido del quince de abril al diez de septiembre del año dos mil trece y que se encuentran siendo tramitadas en la Institución con relación al pago de prestaciones económicas establecidas con base a la Ley Especial para la Constitución del FONAT; y **IV) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre la aprobación por la Asamblea Legislativa de las Modificaciones a la Ley del Presupuesto General en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito del FONAT. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. ------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dra. Ana Beatriz M. de Quintanilla Lic. Pablo José Zelaya Meléndez**

**Delegada Propietaria Delegado Propietario**

**Ministerio de Salud Banco de Desarrollo de El Salvador**

**Comisionado César Flores Murillo**

**Delegado Propietario**

**Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**